

Código de verificación : 25f6ec8bb2ae4747



**MADRID**

desarrollo urbano  
área delegada de vivienda



EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**004/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERAS Y EQUIPOS EN CENTRAL TÉRMICA EN EL DISTRITO DE PUENTE VALLECAS (MADRID). A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

### Fecha y hora de celebración

23 de abril de 2021 a las 09:45 horas

### Lugar de celebración

Sede EMVS. C/ Palos de la Frontera 13, 28012 Madrid

### Asistentes

#### PRESIDENTE

Titular de la Gerencia

Suplido por D. Agustin Arroyo Castillo, Director de Rehabilitación y Obra Nueva.

#### SECRETARIO

Titular Dirección de Servicios Jurídicos

D. Carlos Medina Martínez.

#### VOCALES

Titular de la Dirección de Administración y Finanzas

Suplida por D. Adolfo Fernández Peinado, Jefe Departamento de Gestión de Cobros.

Titular de la Jefatura del Departamento de Obras

D. Antonio Acosta Morales.

#### OTROS ASISTENTES

Titular de la Jefatura del Departamento de Contratación

D<sup>a</sup>. María Teresa Peral García

### Orden del día

- 1.- Justificación de las ofertas anormalmente bajas.
- 2.- Aceptación o rechazo de ofertas incursas en presunción de anormalidad.
- 3.- Valoración de criterios evaluables automáticamente y clasificación de las proposiciones.
- 4.- Propuesta de adjudicación.

### Se Expone

#### 1. Justificación de las ofertas anormalmente bajas.

Se procede en primer lugar a dar cuenta de que con fecha 9 de abril de 2021, se procedió al descifrado y apertura del sobre de criterios evaluables automáticamente de cada uno de los licitadores admitidos, identificándose las ofertas presentadas por MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A., y por ELECNOR, S.A., como anormalmente bajas por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el PCAP.

Con fecha 12 de abril de 2021 se requirió a dichos licitadores justificación de la viabilidad de sus ofertas económicas por estar incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el PCAP.



En contestación al requerimiento, MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A., y ELEC NOR S.A., presentaron en el plazo concedido escritos justificativos de las ofertas económicas presentadas.

## 2. Aceptación o rechazo de ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Acto seguido se da cuenta de los informes sobre la viabilidad de las ofertas emitidos con fechas 16 y 19 de 2021 por los servicios técnicos de la Dirección promotora del contrato, en los que se concluye:

– Respecto de la justificación presentada por MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A., NO SE CONSIDERA VIABLE su propuesta económica.

– Respecto de la justificación presentada por ELEC NOR S.A., NO SE CONSIDERA VIABLE su propuesta económica.

Una vez finalizada la sesión, se procederá a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público dichos informes técnicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 LCSP, y en base a los citados informes técnicos, se acuerda elevar al órgano de contratación, propuesta de rechazo de las ofertas presentadas por MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A., y ELEC NOR S.A., por estar incursas en baja anormal.

## 3. Valoración de criterios evaluables automáticamente y clasificación de las proposiciones

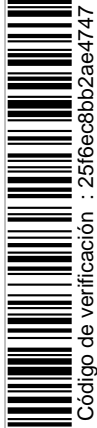
Se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 21 de abril de 2021, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes.

Una vez finalizada la sesión, se procederá a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público dicho informe.

A la vista del informe emitido, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

Nº ORDEN	Nº OFERTA	N.I.F.	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	3	A80241789	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	100
2	1	A80089907	MAINTENANCE IBERICA, S.A.	97,73
3	6	B47311238	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE FRIO Y CALOR, S.L.	93,10
4	2	A79427241	THERMOSOL SAT SA	75,99
5	4	A80375058	TRENASA, S.A.	74,29

Por parte de la Mesa se comprueba que no existe empate entre dos o más ofertas.



Código de verificación : 25f6ec8bb2ae4747



#### 4.- Propuesta de adjudicación.

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 LCSP, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser la entidad que ha presentado la mejor oferta según la ponderación de los criterios de adjudicación, establecidos en el PCAP.

Licitador propuesto como adjudicatario: FERROVIAL SERVICIOS, S.A., que se compromete a tomar a su cargo el contrato por un precio de 109.143,39 €, al que corresponden por IVA 22.920,11 €, totalizando 132.063,50 € con IVA incluido.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.



Código de verificación : 25f6ec8bb2ae4747